

RESOLUCION N° 428/2021
CRESPO (ER), 07 de Julio de 2021

VISTO:

El Concurso de Precios N° 50/2021 para la adquisición de proyectores exterior para iluminación en campo de deportes “Yapeyú”, y

CONSIDERANDO:

Que se procedió a cursar invitaciones para participar del mismo a los siguientes proveedores: “LA AGRÍCOLA REGIONAL COOP. LTDA”, “DIEGO HERALDO GOETTE”, “ELECTRICIDAD PARANÁ”, “WALTER BARZOLA” y “IGNIS LIGHTING”.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Adjudícase el Concurso de Precios N° 50/2021 a la firma “**DIEGO HERALDO GOETTE**”, quien cotizó: Ítem 1) Dieciséis (16) Proyectores Exterior 65000 lúmenes, potencia 500w Ip 66, Led Philips Luxeon, fuente de alimentación 100-265 Vca, factor de potencia > 0,95, con protección picos de tensión 5kv, con doble válvula de despresurización, 3 Años de garantía, en un precio unitario de \$ 54.450,00, lo que hace un total de Ochocientos Setenta y un Mil Doscientos Pesos (\$ 871.200,00)

Art.2º.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 01- Función 90 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 08- Partida Parcial 60 - Partida Sub-Parcial 13.

Art.3º.- Pásese copia de la presente Resolución a Suministros, Almacenes y a Contaduría, a sus efectos.

Art.4º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Economía
Hacienda y Producción.

Art.5º.- Comuníquese, publíquese, etc.